



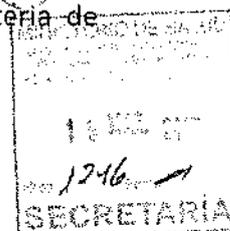
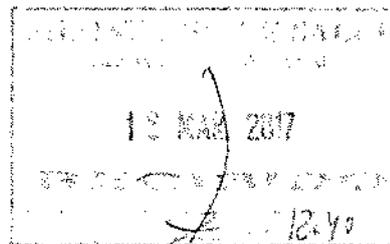
**INFORME N° 059-2017- OGPPM-OPEE/MINSA**

A : **Ing. WILLIAM JESUS CUBA ARANA**  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Asunto : Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Empleo y MYPE

Referencia : Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM

Fecha : Lima, 14 MAR. 2017



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, se ha elaborado el informe de evaluación anual 2016 de las metas de los indicadores de desempeño de la Política Nacional en materia de Empleo y MYPE, los mismos que se reportan en el presente informe.

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.2. Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 052-2011-PCM, se modifica el sub numeral 9.1 del numeral 9 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que aprueba las Políticas Nacionales en materia de Empleo y MYPE.
- 1.4. Mediante Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorpora el numeral 14 al artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM aprobándose la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.5. Resolución Ministerial N° 064-2016-PCM, mediante el cual se aprueba los Lineamientos para la Aprobación de Indicadores de Desempeño y Metas de las Políticas Nacionales del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM; y para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación.
- 1.6. Resolución Ministerial N° 028-2016/MINSA, mediante el cual se aprueban las metas de los indicadores de desempeño 2016, articulados a las Políticas Nacionales.
- 1.7. OFICIO N° 270-2017-SIS-J, mediante el cual el Seguro Integral de Salud remite la Evaluación Anual 2016.
- 1.8. MEMORANDO N° 168-2017-OGA/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Administración remite la Evaluación Anual 2016.



Dy





## II. ANALISIS

El informe de Evaluación Anual 2016 de las Políticas Nacionales se realiza de acuerdo a los "Lineamientos para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

2.1 Informe anual de avance de la Política Nacional en Materia de Empleo y MYPE para el año 2016 por parte del Ministerio de Salud.

2.2 Presentación de responsable :

### FUNCIONARIO RESPONSABLE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Arturo Arévalo Luna	Director Ejecutivo	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	<a href="mailto:carevalof@minsa.gob.pe">carevalof@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2829

OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

### PERSONAL DE ENLACE

ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD

Nombre	Cargo	Órgano	Correo Electrónica	Teléfono
Eco. Doris Palacios Olivera	Especialista en Planeamiento	Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la OGPPM	<a href="mailto:dpalacios@minsa.gob.pe">dpalacios@minsa.gob.pe</a>	3156600 - 2859

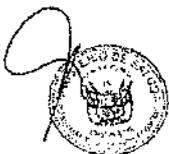
OGPPM: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

2.3 Análisis Descriptivo :

En relación al desempeño referido a Empleo y MYPE se ha alcanzado lo siguiente:

- Se otorgó la Buena Pro a 09 MYPES, 06 en el primer semestre y 03 en el segundo semestre, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 11%.
- Se alcanzó 46,851 atenciones a través de los módulos de atención por el personal del SIS, lográndose un desempeño respecto a la programación anual del 426%.

NIVEL DE ALCANCE	N°
Metas Superadas	01
Metas Alcanzadas	
Metas No Alcanzadas	01
Metas No Ejecutadas	
<b>Total Indicadores Programados</b>	<b>02</b>





## 2.4 Análisis Cognoscitivo

### 2.4.1 Resultados alcanzados en relación al cumplimiento de las metas programadas:

**Objetivo 9.2 Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE**

- ✓ **Número de atenciones SIS en MACMYPE.**  
Se alcanzó 46,851 atenciones a través de los módulos de atención por el personal del Seguro Integral de Salud (SIS) en el Centro MAC (Mejor Atención al Ciudadano). Incluye los Centros MAC de Lima Norte y el MAC Piura.

**Objetivo 9.3 Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.**

- ✓ **Número de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales.**  
Se programaron otorgar a 80 MYPES la Buena Pro, de los cuales se otorgó la Buena Pro a nueve (09) MYPES, seis (06) en el primer semestre y tres (03) en el segundo semestre, logrando una ejecución del once por ciento (11%) de la meta programada anual.

Asimismo, cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2016 se convocaron cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Salud. De dichos procedimientos de selección se otorgó la Buena Pro a nueve (09) MYPES, logrando una ejecución del dieciocho por ciento (18%) de la meta programada anual.

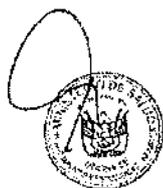
### 2.4.2 Principales factores implementados que han contribuido o impedido el logro de las metas:

**Objetivo 9.2 Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE**

- ✓ **Número de atenciones SIS en MACMYPE.**  
Al incremento de la demanda de atenciones a través del MAC, genera la necesidad de implementar un nuevo módulo SIS en el MAC (Mejor Atención al Ciudadano) Lima Norte para el año 2017.

**Objetivo 9.3 Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.**

- ✓ **Número de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales.**



21





- La Oficina de Abastecimiento del MINSA tiene en observancia lo establecido en el artículo en el 69° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que establece criterios para la solución en caso de empate de ofertas presentadas en procedimientos de selección, en cual se tiene en consideración a las MYPES.
- A efectos de promover la mayor concurrencia de proveedores a los procedimientos de selección, la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento del MINSA solicita a diversos proveedores sus cotizaciones incluyéndose en ellos a las MYPES.
- Es necesario que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo o la entidad que corresponda, ponga a disposición de todas las Entidades del Estado, el listado completo de las empresas que se encuentran registradas en el Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE), ya que solo se puede acceder a esta información ingresando los datos de empresa por empresa.

#### 2.4.3 Las falencias y desventajas, están referidas a:

- Algunas empresas no están registradas como Micro y Pequeña Empresa (MYPE), por lo que al hacer el cruce con la base de datos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no se les puede ubicar.
- El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SIS y PCM cumplió su periodo de vigencia. Asimismo, hay un incremento de demanda por cambios normativos generados por la implementación de procedimientos de actualización de la condición socioeconómica de los asegurados SIS a nivel de SISFOH del MIDIS, generando la necesidad de implementar un nuevo Módulo y simplificar procedimientos.

## 2.5 Análisis de la gestión de la Entidad Ejecutora y del desempeño

- Se brindó 46,851 atenciones a través del MAC, contribuyendo con el objetivo institucional de generar una cultura de aseguramiento en la población.
- Se logró efectivizar la Buena Pro a nueve (09) MPYES, seis (06) en el primer semestre y tres (03) en el segundo semestre, logrando una ejecución del once por ciento (11%) de la meta programada anual.

## 2.6 Análisis Instrumental

- Gestionar la asignación de accesos para brindar los servicios (RENIEC – SIASIS).
- Gestión para la elaboración y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SIS y PCM para la continuidad del MAC Lima Norte, en coordinación con la SGP-PCM.



24



- Capacitación continua dirigida al personal SIS que brinda servicios en el MAC Lima Norte y Piura respecto a las normas SIS a fin de mejorar el servicio (sepelio entre otros).
- Se continuará con el principio de Pluralidad respecto a la invitación de diversos proveedores para que ofrezcan calidad de productos y servicios en los diversos procesos de selección que se convoquen.
- Es necesario fortalecer con instrumentos de gestión para agilizar una mayor información disponible a todos los proveedores por temas contractuales y a favor del mercado nacional de bienes y servicios.
- Se continuará instruyendo al personal sobre el cumplimiento de lo establecido en el artículo en el 69° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que establece criterios para la solución en caso de empate de ofertas presentadas en procedimientos de selección, en cual se tiene en consideración a las MYPES.

## 2.7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 El informe de Evaluación Anual 2016 de la Política Nacional en materia de Empleo y MYPE, contiene información del Seguro Integral de Salud y de la Oficina General de Administración, en la cual han consignado información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de la política en mención, así como los logros alcanzados.

3.2 Se recomienda remitir el presente informe a la Secretaría General del Ministerio de Salud, para que tenga a bien ser remitido al Secretario General del Ministerio de la Producción, como entidad supervisora de la citada Política.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

  
Econ. ARTURO AREVALO LUNA  
Director Ejecutivo  
Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
MINISTERIO DE SALUD



AAI/DPO

5/11





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
GPOPPM-OPPEE/MINSA  
Av. Alameda 1231

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

14 MAR. 2017

PROVEIDO N° 0371 - 2017- OGPPM-OPEE/MINSA

Visto el Informe N° 059-2017-OGPPM-OPEE/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido al Secretario General del Ministerio de la Producción, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,



WILLIAM JESUS CUBARRANA  
Director General  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
MINISTERIO DE SALUD



WCA/AAL/DPO

24



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MATRIZ DE RESULTADOS  
 REFORMA DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  
 D.S. Nº 027-2007-PC/RY MDDP/DC/DIRMUS

MINISTERIO DE SALUD  
 AÑO 2016

Cod. Nacional en Pol. Nacional	Objetivo	Producto o actividad prioritaria	Indicador prioritario	Unidad Medida	Meta Anual	Ejecución			Avance (%)	Logros Obtenidos	Problemas Identificados	Medidas correctivas	Unidad Responsable	Ministerio
						ICSEY	ISISA	TDVAL						
9	Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE	Atención	Número de atenciónes S.S. en MAC/MYPE	Atenciones	11,000	21,531	25,310	46,351	426%	Se alcanzó 46,351 atenciones a través de los módulos de atención por el personal del Seguro Integral de Salud (SIS) en el Centro MAC (Mejor Atención al Ciudadano) en los Centros MAC de una zona y el MAC Purola.	- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SIS y PCM con el propósito de vigenciar el incremento de atenciones por los servicios generados por la actualización de credenciales de socioeconómica de la condición de nivel de SIS/OTI del MYPE, generando la necesidad de implementar un nuevo Módulo y simplificar procedimientos.	- Gestión para la elaboración y suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el SIS y PCM para la continuación del MAC Una Parte, en coordinación con la SGP-PCVA. - Coordinación de estrategias de difusión de campañas que impulsen la atención de canales alternos, formato de atenciones en establecimientos de salud.	Gerencia del Seguro Integral de Salud	Ministerio de Salud
9	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales	Por el artículo 2016 del MUSA no registro esta actividad	Número de MYPE que obtienen la forma pre y en papa en efectivo en las adquisiciones estatales	MYPE	80	6	3	9	11%	En el año 2016 se convocaron (49) procedimientos de selección de proveedores de dichos procedimientos de selección se otorgó la forma Pre a (09) MYPE, (00) en el primer semestre y (03) en el segundo semestre, logrando una ejecución del (11%) de la meta programada anual.	MYPE, que no se registra en el padrón del Ministerio de Trabajo, por lo que podemos ubicarse al cruzar con la base de datos emitida por el MINTRA.	Se está solicitando a las empresas que se inscriban en el Ministerio de Trabajo para ser tenedoras identificadas.	Oficina General de Administración	Ministerio de Salud



14

